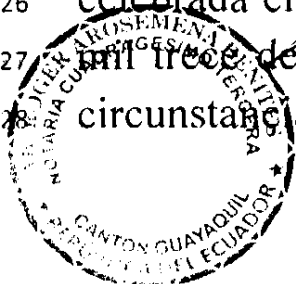


1 documento de identificación, cuya copia certificada
2 se agrega a este instrumento. Bien instruido en el
3 objeto y resultado de esta Escritura Pública a la
4 que procede con amplia y entera libertad, para su
5 otorgamiento me presenta la minuta al tenor
6 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
8 por la cual conste la reactivación de la compañía
9 LABTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN y las demás
10 declaraciones y convenciones que se determinan al
11 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
12 **OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la
13 presente escritura pública y realiza las declaraciones
14 que en ella constan: el señor Samuel Reyes Puga, a
15 nombre y en representación de LABTEC S.A. EN
16 LIQUIDACIÓN, en calidad de Presidente de la
17 misma, tal cual lo acredita con el nombramiento y
18 certificado del Registro Mercantil de que el mismo
19 se encuentra vigente, que se acompañan como
20 habilitantes de la presente escritura.- **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía
22 LABTEC S.A. se constituyó mediante escritura
23 pública que autorizó el Notario Trigésimo del cantón
24 Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini,
25 el tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco,
26 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
27 cinco de diciembre del mismo año, con un capital de
28 cinco millones de sucres equivalentes a doscientos

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 dólares de los Estados Unidos de América
2 (US\$200.00), con domicilio en Guayaquil y por el
3 plazo de cincuenta años; **DOS.DOS.-** Posteriormente,
4 mediante escritura pública que autorizó el Notario
5 Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo
6 Alberto Falquéz Ayala, el cuatro de septiembre de /
7 mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro
8 Mercantil de Guayaquil el veinticinco de octubre del
9 mismo año, la compañía reformó sus estatutos y
10 aumento su capital a ochenta y cinco millones de
11 sucres equivalentes a tres mil cuatrocientos dólares de
12 los Estados Unidos de América (US\$3,400.00),
13 dividido en ochenta y cinco mil acciones ordinarias y
14 nominativas de cuatro centavos de dólar de los
15 Estados Unidos de América (US\$ 0.04), cada una;
16 **DOS.TRES.-** Mediante Resolución número cero sies-
17 G-II-cero cero cero cuatro nueve nueve seis de la
18 Superintendencia de Compañías de Guayaquil, del
19 veintiuno de julio del año dos mil seis, inscrita en el
20 Registro Mercantil de Guayaquil el siete de diciembre
21 del mismo año, se declaró en disolución a la
22 compañía LABTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN;
23 **DOS.CUATRO.-** La Junta General Universal
24 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
25 LABTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión
26 celebrada el día veintiocho de noviembre del año dos
27 mil trece de forma unánime, una vez subsanadas las
28 circunstancias que motivaron la emisión de la



1 Resolución de disolución de la compañía, entre otros
2 temas resolvió: (i) Reactivar a la compañía LABTEC
3 S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, (ii) Autorizar al
4 Presidente de la compañía para que proceda a otorgar
5 la presente escritura pública de reactivación,
6 facultándolo además para que realice los trámites y
7 gestiones necesarios para dar cumplimiento a lo
8 resuelto en la mencionada Junta General de
9 Accionistas.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.**- Con
10 tales antecedentes, en cumplimiento de lo resuelto por
11 la referida Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas de LABTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN,
13 el señor Samuel Reyes Puga, a nombre y en
14 representación de la mencionada sociedad, en su
15 calidad de Presidente, declara REACTIVADA a la
16 compañía LABTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN, de
17 acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los
18 términos del acta de la sesión de la indicada Junta
19 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
20 celebrada el veintiocho de noviembre del año dos
21 mil trece, la cual se adjunta como habilitante.-
22 **CUARTA: DECLARACIONES.**- El señor Samuel
23 Reyes Puga en su calidad de Presidente de la
24 compañía LABTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN,
25 declara bajo juramento, que la compañía que
26 representa no tiene celebrados contratos de
27 obra pública, ni de ninguna otra especie, con el
28 Estado y sus instituciones.- **CLÁUSULA QUINTA:**

REF: 45.271/I/95

RECMP: 72.032/M/95

Guayaquil, 7 de Junio de 1.996

Señor Samuel Reyes Puga Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia LABTEC S.A. en sesión celebrada el día de hoy le designó PRESIDENTE de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS en reemplazo de la señorita Pilar Flores Villota.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañia, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía LABTEC S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón, Abg. Piero Aycart Vincenzini, el día 3 de Octubre de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 5 de Diciembre de 1.995.

Atentamente.

Abg. Grace Salazar D. Secretaria Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo Guayaquil, 10 de Junio de 1.996

Samuel Reyes Puga

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Presidente Follo(s) 34396 Registro Mercantil No 10491 Repertorio No 17492 Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 25 de Junio de 1996

AB. HECTOR H. ALVARADO CUADRADE Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nomenclamiento a foja 72032 del Registro Mercantil de 1995

Guayaquil, 25 de Junio de 1996

AB. HECTOR H. ALVARADO CUADRADE Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





#171151

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU
PETICION:

Nombre de la Compañía: LABTEC S.A.
Cargo: PRESIDENTE
Nombre: SAMUEL REYES PUGA
Fecha de Otorgamiento: 7 de Junio de 1996
Fecha de Inscripción: 25 de Junio de 1996
Periodo : 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta hoy, no
existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Certificamos que la búsqueda en nuestros archivos ha sido Realizada hasta el: 16 de Junio
del 2005

Cualquier alteración (enmendadura, modificación u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 16 de Junio del 2005

Zoila Cedeno Cellan
ABGA. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref. 171-1-136396-M-96
I. Lorena Macías

Valor Pagado Por este trabajo: \$ 4.82

El interesado debe comunicar cualquier error o falla a la Registradora Mercantil o a sus
asesores

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 13. ENE. 2014.....
43
RA
h. Roger Arosemena Benites
OTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO

Registro Mercantil de Guayaquil

21879

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

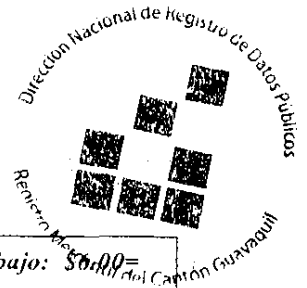
Nombre de Compañía: **LABTEC S.A.**
Cargo: **PRESIDENTE**
Nombre: **SAMUEL REYES PUGA**
Fecha de Otorgamiento: **7 de Junio de 1996**
Fecha de inscripción: **25 de Junio de 1996**
Periodo: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 16 de Diciembre del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

LABTEC S.A., se encuentra Disuelta con fecha 7 de Diciembre del 2006.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 19 de Diciembre del 2013

Lozano Bellarosa
Ab. LORENA ORELLANA B.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

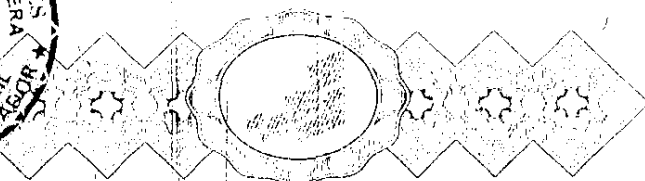


Ref.: 45271-I-95/34396-M-96
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: **\$6.00=**

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, **19 ENE 2014**
43
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LABTEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL DOS
MIL TRECE**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas diez minutos del día veintiocho de noviembre del dos mil trece, en la oficina #108 del Centro Comercial Albán Borja, se reúnen los siguientes accionistas de LABTEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN": el señor Samuel Reyes Puga, por sus propios derechos, propietario de ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones (84.999); y la compañía ELBERTON ENTERPRISES INC., representada por el señor Joffre Flores Aspiazu, en su calidad de Apoderado Especial, propietaria de una (1) acción.

Todas las acciones referidas son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a tres mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.400,00), deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta los siguientes puntos del orden del día:

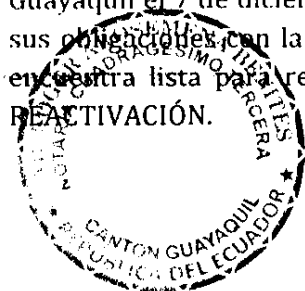
- 1.- Conocer y resolver acerca de la reactivación de la Compañía; y,**
- 2.- Conocer y resolver sobre la autorización al Presidente de la Compañía para el otorgamiento de la escritura pública respectiva.**
- 3.- Conocer y resolver sobre la designación del Gerente.**

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión, el señor Samuel Reyes Puga y actúa como Secretario Ad-hoc, por designación de la Junta, el señor Joffre Flores Aspiazu quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de accionistas, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta pasa por tanto a tratar sobre la reactivación de la Sociedad. Al efecto, toma la palabra el señor Samuel Reyes Puga quien expone a los presentes que la compañía fue declarada disuelta mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004996 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, del 21 de julio del 2006, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de diciembre del mismo año, por no haber estado al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia. Toda vez que la compañía se ha puesto al día y se encuentra lista para reanudar sus actividades propone a los presentes que se apruebe su REACTIVACIÓN.

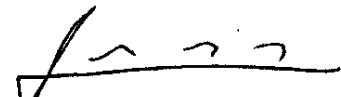


Luego de lo expuesto, la Junta General, después de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar la reactivación de LABTEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

La Junta pasa a tratar el segundo punto del día. Al respecto, la Junta por unanimidad de votos resuelve autorizar al Presidente de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública de reactivación, a fin de que surta efecto lo resuelto en esta Junta y a la abogada Coralia González Correa, para que realice los trámites y gestiones conducentes a perfeccionar lo resuelto en la presente sesión.

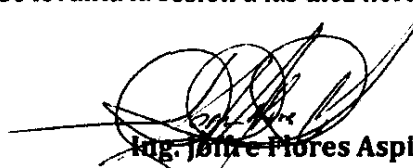
Finalmente, la Junta pasa a tratar el tercero y último punto del día, la designación del Gerente de la compañía. Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone a los accionistas que considerando que el nombramiento del Gerente ha caducado en el 2002 y que por la situación de disolución en que se encuentra la compañía no ha sido posible designar nuevo representante; es necesario ahora que la compañía se va a reactivar, resolver sobre la designación de la persona que pueda ocupar dicho cargo. El Presidente propone para el cargo de Gerente al señor Diego Xavier Pérez Sala, en consideración de que el anterior Gerente se encuentra desvinculado de compañía desde hace varios años. Por consiguiente se pone a consideración de la Junta la designación del nuevo Gerente de la compañía, para que cuando se culmine con el trámite de reactivación de la compañía se procedan a emitir los nuevos nombramientos. Inmediatamente la Junta pasa a conocer el tema y resuelve por unanimidad elegir al señor Diego Xavier Pérez Sala como Gerente de la compañía, por un plazo de 5 años. Adicionalmente, la Junta decide autorizar al Secretario de la Junta para que una vez reactivada la compañía, proceda con la emisión de los nuevos nombramientos de Gerente a favor del señor Diego Xavier Pérez Sala.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron y por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.---



Sr. Samuel Reyes Puga

Presidente de la Junta



Ing. Joffre Flores Asplazu

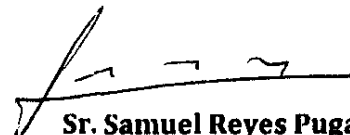
Secretario Ad-hoc de la Junta

p. ELBERTON ENTERPRISES INC.



Ing. Joffre Flores Asplazu

Accionista



Sr. Samuel Reyes Puga

Accionista



Búsqueda de Contribuyentes *Información de Contribuyentes*

Nombre de la Empresa
LABTEC S.A.

Fecha: 08-01-2014

Razón Social: LABTEC S.A.
RUC: 0991338004001

Nombre Comercial:
Estado del Contribuyente en el RUC: Activo

Clase de Contribuyente: Otro

Tipo de Contribuyente: Sociedad

Obligado a llevar Contabilidad: SI

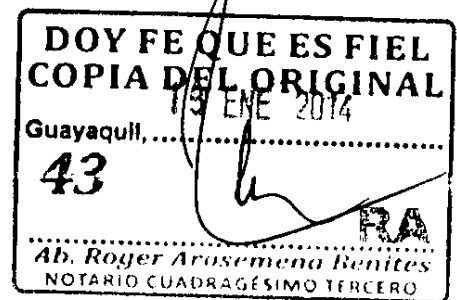
Actividad Económica Principal: FABRICACION DE OTROS PERFUMES, PREPARADOS DE TOCADOR Y COSMETICOS N.C.P., TALES COMO DESODORANTES, SALES DE BAÑO, PRODUCTOS ANTISUDORALES, ETC.

Fecha de inicio de actividades: 05-12-1995

Fecha de cese de actividades

Fecha reinicio de actividades

Fecha actualización



Establecimientos registrados

Regresar



CIUDADANIA 090327974-3
 REYES PUGA SAMUEL
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
 15 REGISTRO 1946
 004- 0295 04278 M
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1946



ECUATORIANA***** V444314442
 CASADO CAROLINA FALGUEZ AVILES
 SUPERIOR CONSTRUCTOR
 SAMUEL REYES
 MADALENA PUGA
 GUAYAQUIL 18/01/2005
 18/01/2017

REN 1054828

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

119-0327 NÚMERO
 0903279743 CÉDULA

REYES PUGA SAMUEL

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI TARQUI
 PARROQUIA ZONA I

Marcelo Pacheco
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 Guayaquil, 08 ENE 2011
 43
 RA
 Ab. Roger Arosemena Benites
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO





ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LABTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN.

1 **AUTORIZACIÓN.-** Queda facultada la Abogada
2 Coralía González Correa para realizar todos los
3 trámites y diligencias legales necesarias para la
4 perfección y validez de la presente escritura pública.
5 Anteponga usted señor Notario, las demás
6 formalidades de estilo y rigor para la validez y
7 firmeza del presente instrumento público. (firma
8 ilegible) **Abogada Coralía González Correa.-**
9 **Registro número once mil setecientos ochenta y**
10 **siete.- HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se eleva a
11 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los
12 documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio
13 a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al
14 otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus
15 partes; se afirman, ratifican y la firman en unidad de
16 acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

17

18 p. LABTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN

19 R.U.C. 0991338004001

20

21

22 SR. SAMUEL REYES PUGA

23 C.C. 090327974-3

24 C.V.

25 PRESIDENTE

EL NOTARIO

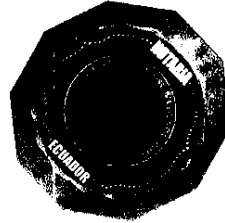
ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES



A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil catorce.-




AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA LABTEC S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC.INC.DNASD.SD.14.0000873**, suscrita el **DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE**, por la **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

[Handwritten signature]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número SC.INC.DNASD.SD.14.0000873 dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, Abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, el diecisiete de febrero del año dos mil catorce, tomo nota de la aprobación de la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LABTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN, al margen de la matriz otorgada ante mí, el trece de enero del dos mil catorce, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, doce de marzo del año dos mil catorce.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.719
FECHA DE REPERTORIO: 24/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

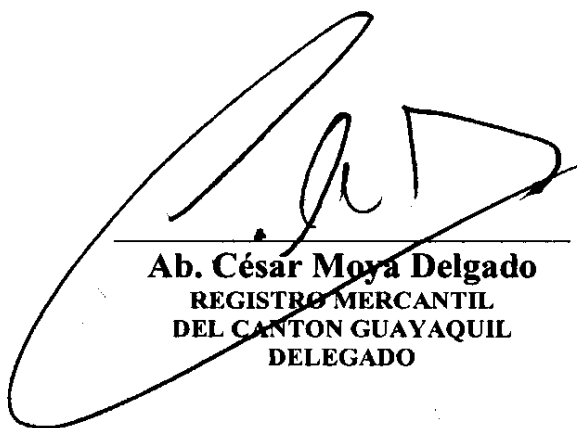
- 1.- Con fecha primero de Abril del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0000873, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 17 de febrero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **LABTEC S.A.**, de fojas 30.695 a 30.717, Registro Mercantil número 1.176.
- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11719



Guayaquil, 03 de abril de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

792245